

**CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA MERCANTIL
ENERGÍA DE GALICIA, S.A. (en adelante, la "Sociedad).**

En virtud del acuerdo adoptado en el seno del Consejo de Administración, en su reunión celebrada en fecha 30 de abril de 2024, se convoca Junta General Extraordinaria (a instancia de GRUPO EHR 1896) de la Sociedad, que tendrá lugar en Santiago de Compostela, Rúa Xosé Pasín, 7, bajo (C.P. 15.706, A Coruña), el próximo día 17 de junio de 2024, a las 16:30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO. - Información a la junta de accionistas acerca de los criterios que está siguiendo (o va a seguir) el consejo de administración en la selección de las inversiones de la sociedad, así como del procedimiento previsto para la autorización de dichas inversiones. Información sobre posibles inversiones en ciernes.
- SEGUNDO. - Impartir, en su caso, instrucciones al consejo de administración, al amparo del artículo 161 de la LSC, sobre la política de aprobación de las inversiones futuras y criterios que están deben cumplir.
- TERCERO. - Impartir, en su caso, instrucciones al consejo de administración, al amparo del artículo 161 de la LSC, a fin de que proceda a actualizar el plan estratégico para su posterior sometimiento a la junta de accionistas.
- CUARTO. - Ruegos y preguntas.
- QUINTO. - Delegación de facultades.
- SEXTO.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se recuerda a los Sres. Socios que podrán ejercitar su derecho de asistencia y/o representación de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Los mecanismos para asistir telemáticamente a la Junta se indicarán en el espacio dedicado a la Junta General de Accionistas 2024 en la página web corporativa de la Sociedad (www.engasa.org) en los términos que se indican en el apartado "Asistencia Telemática". La asistencia telemática a la Junta General se configura como una medida extraordinaria y adicional a los distintos canales ya puestos a disposición de los accionistas de la Sociedad para participar en la Junta General.

Se hace constar, de conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC), el derecho que a partir de la presente Convocatoria les asiste a todos los accionistas de obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Igualmente, se hace constar el derecho de los accionistas de solicitar del órgano de administración, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, conforme a lo dispuesto en el artículo 197.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

Los accionistas que representen, al menos el cinco por ciento del Capital Social de la Sociedad, podrán solicitar que se publiquen un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

En Santiago de Compostela, a 30 de abril de 2024.

NOMBRE PAYA
GONZALEZ
FRANCISCO JAVIER
- NIF 32807527M

Firmado digitalmente por
NOMBRE PAYA GONZALEZ
FRANCISCO JAVIER - NIF
32807527M
Fecha: 2024.05.13 13:08:47
+02'00'

PRESIDENTE
D. Francisco Javier Payá González